

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de juicio número 641/06.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Serafín Mata Landeras contra «GRUPO TYLSA PUBLICIDAD, SL», en reclamación por despido, registrado con el número 641/2006 se ha acordado citar a «GRUPO TYLSA PUBLICIDAD, SL», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de octubre de 2006 a las 12 horas, para la celebración de los actos de juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en C/ Alta 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «GRUPO TYLSA PUBLICIDAD, SL», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 7 de septiembre de 2006.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.
06/12058

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 638/06.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Leonor Rueda de las Fuentes contra «GRUPO TYLSA PUBLICIDAD, SL», en reclamación por despido, registrado con el número 638/2006 se ha acordado citar a «GRUPO TYLSA PUBLICIDAD, SL», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de octubre de 2006 a las 12:10, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en C/ Alta 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «GRUPO TYLSA PUBLICIDAD, SL», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 7 de septiembre de 2006.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.
06/12060

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 794/06.

Don Justo Manuel García Barros, juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 794/2006, a instancia de doña Isabel López Pérez, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Piso tercero derecha y el cuarto o desván corrido de una casa señalada con el número 11 de la población sita en el pasadizo denominado de Fernández, calle del Río de la Pila, de esta ciudad, en dirección al Oeste, consta de planta baja, entresuelo y tres pisos, todos de dobles habitaciones a derecha e izquierda con más de un desván corrido abuhardillado sobre las habitaciones o pisos terceros; mide 14 metros 48 centímetros de fondo; linda por su frente al Sur, el indicado pasadizo de Fernández; por la espalda al Norte, con patio de la casa de herederos de don Juan Trueba y terreno de herederos de don Genaro Cagigal; por el Este o derecha entrando, con patio de luces de la casa de sucesores de don Santiago Zaldívar y otros, y por el Oeste o izquierda entrando, con tejavana de dichos herederos o sucesores de don Santiago Zaldívar.

Inscrita en el Registro Número Cuatro, libro 268 de Santander, folio 103, finca 5.000, complicado e inscripción 50.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a don Saturnino Ruiz Fernández (o sus herederos o causahabientes) para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Santander, 1 de septiembre de 2006.—El juez, Justo Manuel García Barros.—El secretario (ilegible).
06/12021

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE SANTANDER

Notificación de resolución en procedimiento ordinario número 286/06.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por don Cristino Andrada Benítez, representado por la procuradora señora Mier Lisaso, frente a herederos de don Alfredo García Valenzuela, y herederos de don José Sanz Echevarría, debo declarar que doña Antonia Andrada Ruiz era propietaria del piso primero derecha de la casa ocho del Polígono dos de la Colonia Los Pinares con entrada al Sur por los terrenos de Sandisa (finca registral número 25.749 del Registro de la Propiedad número 1 de Santander) con carácter pleno y privativo, destruyendo la presunción de ganancialidad al figurar inscrito a nombre de una sociedad de gananciales inexistente, perteneciendo en la actualidad por vía de herencia al actor don Cristino Andrada Benítez, imponiendo las costas a los demandados."

Y como consecuencia del ignorado paradero de herederos desconocidos e inciertos de don Alfredo García Valenzuela, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Santander, 31 de julio de 2006.—La secretario (ilegible).
06/12050

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Notificación de sentencia en juicio verbal número 234/05

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia del tenor literal siguiente: